

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

60389 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera del Departamento Primero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha once de octubre de dos mil diecisiete, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance n.º A141/17, del ramo Sector Público Autonómico (Sociedad Mercantil Pública Gestión de Servicios para la Salud y Seguridad en Canarias, S.A.), Comunidad Autónoma de Canarias, que en dicho Tribunal se sigue juicio con motivo del posible descubierto producido en los fondos públicos de la Sociedad Mercantil Pública Gestión de Servicios para la Salud y Seguridad en Canarias, S.A. en relación con el abono en el ejercicio 2011 a un directivo de una indemnización superior a la establecida en el real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, lo que se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

Madrid, 11 de octubre de 2017.- El Letrado Secretario, Carlos Cubillo Rodríguez.

ID: A170074404-1